

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

31371 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir de varios derechos de aguas, con destino a riego, en el término municipal de San Miguel de la Ribera (Zamora). Ref. Expte.: MC-0158/2025 (INTEGRA-AYE) ZA.*

D. Juan Carlos Tomás Domínguez (**0790**) en representación de la Comunidad de Regantes "Las Lagunas" (en formación) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir de los siguientes derechos de aguas:

-Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4ª), expediente de referencias PCZA191104 y PC-1164/1988 (Integra), autorizado a favor de D. Juan Carlos Tomás Domínguez, con un caudal máximo instantáneo de 2,08 l/s, un volumen máximo anual de 6.000 m³ y con destino a riego de 1 ha, en el término municipal de San Miguel de la Ribera (Zamora).

-Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4ª), expediente de referencias PCZA191111 y PC-0002/1997 (Integra), autorizado a favor de D. Juan Carlos Tomás Domínguez y Dª. Victoria Rodríguez Garrote, con un caudal máximo instantáneo de 29,34 l/s, un volumen máximo anual de 97.800 m³ y con destino a riego de 16,30 ha, en el término municipal de San Miguel de la Ribera (Zamora).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas otorgada a favor de D. Juan Carlos Tomás Domínguez y Dª. Victoria Rodríguez Garrote, expediente de referencias CP-875/2019-ZA y C-0057/2019 (Integra), con un caudal máximo instantáneo de 2,50 l/s, un volumen máximo anual de 6.000 m³ y con destino a riego de 1,07 ha en rotación sobre un perímetro total de 4,188 ha, en el término municipal de San Miguel de la Ribera (Zamora).

Con la modificación de características solicitada se pretende unificar los aprovechamientos de aguas en una concesión a favor de los solicitantes con destino a riego de 19,58 ha en rotación dentro de un perímetro de 40,15 ha. Todo ello, sin aumentar el volumen máximo anual total autorizado (109.800 m³).

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1: sondeo de 210 m de profundidad y 250 mm de diámetro situado en la parcela 857 del polígono 1, en el término municipal de San Miguel de la Ribera (Zamora).

-Toma 2: sondeo de 100 m de profundidad y 140 mm de diámetro situado en la parcela 973 del polígono 1, en el término municipal de San Miguel de la Ribera (Zamora).

-Toma 3: sondeo de 100 m de profundidad y 140 mm de diámetro situado en la parcela 294 del polígono 1, en el término municipal de San Miguel de la Ribera

(Zamora).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 19,58 ha en rotación dentro de un perímetro de 40,15 ha correspondientes con las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
857	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
883	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
884	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
10853	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
922	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
923	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
928	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
971	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
973	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
294	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
295	1	San Miguel de la Ribera	Zamora

El caudal máximo instantáneo es de 22,89 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se emplearán tres bombas con una potencia de 60, 5 y 15 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 109.800 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales-Tierra del Vino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0158/2025 (INTEGRA-AYE) ZA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser

consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 28 de agosto de 2025.- El Jefe de Área de Control del Dominio Público Hidráulico y Aprovechamientos del Agua, Guillermo Robles Martínez.

ID: A250039593-1